

acciones de 831,9 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Se acuerda, asimismo, proceder a la redenominación de la cifra de capital social, actualmente establecido en 915.123.000 pesetas, mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del euro (166,386 pesetas), quedando establecido el capital social en la cifra de 5.500.000 euros.

Tercero.—En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales, que queda redactado según el siguiente tenor literal:

«Artículo 3.º El capital social es de cinco millones quinientos mil euros, dividido en un millón cien mil acciones nominativas de valor nominal cinco euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.100.000 totalmente suscritas y desembolsadas».

Sabadell, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—34.085.

LLEIRA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 24 de mayo de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 207.137,32 euros y simultáneo aumento del mismo para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas dejándolo establecido en la cifra de 339.827,37 euros.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la calle Zurbano, número 8.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador, Luis Miguel Basabe Diaz.—32.302.

MAGARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad a escindir)

PALGAMAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EROREMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que en las respectivas Juntas generales de dichas sociedades, celebradas, con carácter de universales, el pasado 5 de junio de 2001, se aprobaron:

Por «Magaral, Sociedad Anónima», la amortización de acciones propias existentes en cartera consistentes en el 10 por 100 de las totales de la sociedad y la escisión mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, las cuales se traspasan en bloque por absorción a las sociedades «Palgamat, Sociedad Limitada», y «Erorema, Sociedad Limitada». Por «Palgamat, Sociedad Limitada», y «Erorema, Sociedad Limitada», la amortización de las acciones propias existentes en la cartera de «Magaral, Sociedad Anónima», y la absorción de parte del patrimonio de «Magaral, Sociedad Anónima». El preceptivo proyecto de escisión fue aprobado por las tres sociedades y ha sido aceptado por el Registro Mercantil, realizándose el mismo dentro del marco de las disposiciones contenidas al efecto en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, y en el capítulo VII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Conforme establece al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse

a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—33.109.
1.ª 18-6-2001

MAKHTESHIM AGAN ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 29 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social por un importe de 202,42 euros mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. El importe a abonar a los accionistas asciende a 0,010121 euros por acción. El plazo de ejecución de la reducción se estableció en un mes desde el día siguiente a la fecha de la última publicación del presente acuerdo.

Valencia, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.071.

MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Málaga, estadio de la Rosaleda, sin número, a las veinte horas del día 2 de julio de 2001, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, para su adaptación a la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas.

Segundo.—Nombrar y proceder a la renovación de los componentes del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización a favor de la persona o personas que se designen en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos sociales.

Málaga, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Reyna Miguel.—34.131.

MÁRMOL EXPORT, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación de sociedad

En Junta general universal celebrada el 31 de diciembre de 2000 y mediante orden del día se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final al 31 de diciembre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	4.983.369
Tesorería	43.646.983
Total Activo	48.630.352
Pasivo:	
Capital suscrito	22.890.000
Reservas	25.740.352
Total Pasivo	48.630.352

Novelda (Alicante), 8 de mayo de 2001.—El Liquidador, Miguel Alberto Gutiérrez Cianciulli.—31.773.

MEDIAREPORT PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Mediareport Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en calle General Antequera, número 3, en Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados, si procede, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Renominación de la cifra del capital social, conforme a lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción al Euro.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias.

Quinto.—Designación de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda documentación referida al orden del día, así como las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2000.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hernandis Moreno.—31.708.

MEDINA CUBIERTAS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Medina Cubiertas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a la Junta general, que se celebrará con carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Numancia, número 21, bajo, Madrid), el próximo martes 3 de julio, a las nueve horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado de 2000, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente de acciones por los accio-